

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 12674** *Resolución de 2 de diciembre de 2013, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de diciembre de 2013, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,3536	dólares USA.
1 euro =	139,16	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,407	coronas checas.
1 euro =	7,4598	coronas danesas.
1 euro =	0,82605	libras esterlinas.
1 euro =	302,2	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,703	lats letones.
1 euro =	4,1928	zlotys polacos.
1 euro =	4,436	nuevos leus rumanos.
1 euro =	8,8904	coronas suecas.
1 euro =	1,2321	francos suizos.
1 euro =	8,3095	coronas noruegas.
1 euro =	7,6338	kunas croatas.
1 euro =	44,9057	rublos rusos.
1 euro =	2,7524	liras turcas.
1 euro =	1,4812	dólares australianos.
1 euro =	3,1645	reales brasileños.
1 euro =	1,4387	dólares canadienses.
1 euro =	8,2479	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,4934	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	15.931,87	rupias indonesias.
1 euro =	4,7796	shekel israelí.
1 euro =	84,356	rupias indias.
1 euro =	1.432,49	wons surcoreanos.
1 euro =	17,7877	pesos mexicanos.
1 euro =	4,3437	ringgits malasios.
1 euro =	1,6507	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,177	pesos filipinos.
1 euro =	1,6985	dólares de Singapur.
1 euro =	43,505	bahts tailandeses.
1 euro =	13,8223	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.